

Informe Secretarial. A Despacho del señor Juez, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para llevar a cabo la inspección judicial dentro de la presente prueba extraprocesal. Sírvasse Proveer. Santiago de Cali, julio 30 de 2021.

La secretaria,

MARIA DEL MAR BARGUEN PAZ.

Auto Interlocutorio No. 1307

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene que conforme los mandatos del artículo 376 ibidem, en este tipo de trámite es imperioso practicar diligencia de inspección judicial sobre los predios involucrados en el litigio, siendo este el momento procesal oportuna para proceder a fijar fecha y hora para agotar dicha prueba.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

FIJAR la hora de las 11:00 a.m., del día 24 de agosto de 2021, para llevar a cabo la práctica de la inspección judicial en el lote de terreno 1544 del Jardín C-11 del parque cementerio Jardines de la Aurora, identificado con el número de matrícula inmobiliaria 370-622651.

Cítese al perito evaluador **Jaime Rodrigo Jiménez Lozano** quien rindió el dictamen aportado como anexo a la demanda, quien deberá absolver las preguntas que en la diligencia le sean formuladas por el despacho y las partes como complemento a su experticia. La comparecencia del enunciado perito estará a cargo de la parte demandante, sin perjuicio de que a través de la secretaría de este despacho se libren las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ

Juez

05

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 127 DE HOY 02 DE AGOSTO DE 2021, NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

001200d422baf2758402630e543d4008179b3c86760558413ecf69b8f605412b

Documento generado en 30/07/2021 01:06:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>